trucción de la casa, hoy calle Cuba, número 10, de Fuenlabrada, con anotación letra D, al tomo 1.225, libro 140 de Fuenlabrada-1, folio 51, de fecha 8 de mayo de 1996.

Justiprecio: 8.000.000 de pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 26 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Antonio Sáenz de San Pedro y Alba.—El Secretario.—14.886.

GANDESA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Gandesa y su partido, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 89/1997, seguido a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Joan Torrents Sardá, contra don Francisco Anselmo Cutrona Cutrona, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana.—Vivienda sita en Bot, calle de la Fontcalda, sin número (hoy número 17). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa, al tomo 479, folio 168, libro 20, finca número 2.187.

Se tasa en 6.071.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Joan Perucho, sin número, de Gandesa (Tarragona), el día 22 de abril de 1998, a las diez horas.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 20 de mayo de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 17 de junio de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el anteriormente indicado, y que es el fijado en la escritura de préstamo con garantía hipotecaria, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 4182.000.18.0009/97, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirve el presente edicto como notificación al demandado en el caso de que ésta no pudiera ser practicada personalmente.

Si por causas de fuerza mayor ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas señaladas, se entiende que se celebrarán el primer día hábil siguiente, a excepción de los sábados.

Dado en Gandesa a 27 de febrero de 1998.—La Juez.—El Secretario.—14.975.

GANDÍA

Edicto

Don Juan Antonio Navarro Sanchís, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gandía y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que en este Juzgado se sigue con el número 394/1997, promovido por Bancaja, contra don José Bofí Montagut, he acordado sacar a la venta, por término de veinte días, en subasta pública que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Ciudad Laval, número 1, el bien del demandado que luego se dirá.

Para la primera subasta será el día 8 de mayo de 1998 y hora de las doce, por el precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Para la segunda subasta, caso de que no hubiera postura admisible en la primera subasta ni se pidiese la adjudicación del bien, se señala el día 8 de junio de 1998 y hora de las doce, sirviendo el tipo del 75 por 100 del valor de la primera.

Para la tercera subasta, caso de que no hubiese postura admisible en la segunda subasta ni se pidiese la adjudicación del bien, se señala el día 8 de julio de 1998 y hora de las doce, sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta el día señalado, se celebrará al siguiente día hábil y hora de las doce de su mañana.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la licitación todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado mantiene en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal principal de esta ciudad (calle Mayor), con el número 27404377, subcuenta 4377000018039497, para la primera y segunda subastas, al menos, el 40 por 100 del tipo por el que salen a subasta el bien, y para la tercera subasta deberán ingresar la misma cantidad que para la segunda.

Segunda.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que sale a subasta el bien.

Tercera.—La subasta será por lotes separados.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistente, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal al deudor respecto al anuncio de la subasta, queda aquél suficientemente enterado con la publicación del presente edicto.

Bien a subastar

Finca número 3.649, inscripción sexta, al tomo 1.512, libro 54 del Ayuntamiento de Gandía, sección segunda, folio 33, siendo el tipo de 6.196.977 pesetas.

Vivienda urbana, calle Letor Romero, 74, segundo derecha, de Gandía, de 91 metros 40 decímetros cuadrados de superficie.

Y para su publicación y notificación al deudor, libro el presente que firmo y sello en Gandía a 2 de febrero de 1998.—El Juez, Juan Antonio Navarro Sanchís.—14.991.

GANDÍA

Edicto

Doña Vicenta José Toldrá Ferragud, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Gandía,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado con el número 232 de 1996, a instancias de la Procuradora doña Kira Román Pascual, en nombre y representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas que al final se describen, propiedad de la demandada, doña Consuelo Sivera Alcaraz.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 22 de abril de 1998, a las diez horas; en su caso, por segunda el día 27 de mayo de 1998, a la diez horas, y por tercera vez, el día 24 de junio de 1998, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera, sin sujeción a tipo; no admitiéndose posturas en las primeras inferiores al tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta número 4541-0000-18-0232-96, una cantidad no inferior al 40 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, que no será inferior al 40 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Todas las postura podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en cuenta en todo caso el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, ni deducirse las cargas de dicho precio.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación en forma a la deudora, doña Consuelo Sivera Alcaraz, en caso de no hallada en el domicilio designado a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca, expresado en la regla 3.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de la subasta

a) Número 1. Local en planta semisótano, emplazado a la parte izquierda del edificio, con una superficie de 60 metros cuadrados y una participación en los elementos comunes de 17 centésimas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Oliva, al tomo 968, folio 213, finca 28.958.

Tipo: 5.700.000 pesetas.

b) Número 3. Vivienda emplazada a la parte izquierda, en la primera planta alta del edificio, con una superficie de 60 metros cuadrados y una participación en los elementos comunes de 17 centésimas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva, al tomo 968, folio 217, finca 28.962.

Tipo: 5.750.000 pesetas.

c) Número 5. Vivienda emplazada a la parte izquierda entrando en la segunda planta alta del edificio, con una superficie de 60 metros cuadrados y una participación en los elementos comunes de 17 centésimas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva, al tomo 968, folio 221, finca número 28.966.

Tipo: 5.675.000 pesetas.

Dado en Gandía a 6 de febrero de 1998.—La Juez, Vicenta José Toldrá Ferragud.—La Secretaria.—14.950.